PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“El estado benefactor y el modelo industrializador por sustitución de importaciones en México”

José Manuel Magallanes Alva.

Abril 2020

Contenido

I.- Introducción3
II.- Justificación6
III.- Objetivos de la investigación8
IV.- Planteamiento y delimitación del problema9
V.- Marco teórico de referencia.....11
VI.- Hipótesis.....16
VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.....17
VIII.- Conclusiones27
IX.- Bibliografía.....29

I.- Introducción

El periodo de inicio del siglo XX no fue menos que convulso para México. El proceso revolucionario con el que comenzó la centuria traería para el país una profunda transformación de las estructuras y una nueva idea de nación, acorde, quizás no sólo con las propias necesidades de su población y de su clase política, sino también en correspondencia con las dinámicas internacionales que alteraron de forma significativa a la región latinoamericana.

El sistema económico que dominó un largo periodo de la historia de México, desde antes de su independencia y su consolidación como nación, hasta bien entrado el siglo XX, funcionó a partir de un régimen extractivo en el que el país proveía como productor primario, recursos que favorecieron a las economías imperiales y de las grandes potencias que se crearon en los siglos XIX y XX. Tal sistema se modificaría radicalmente durante las primeras décadas del siglo, como resultado de procesos internos y externos.

Las convulsiones económicas y políticas que afectaron a una gran parte de los países occidentales, la Gran Depresión y dos guerras mundiales, cambiaron también los paradigmas en la conducción de los estados en las democracias capitalistas. De esos profundos cambios, surgirían, entre otros, nuevos modelos de relación entre el Estado, los actores económicos y los agentes sociales.

El llamado Estado de bienestar o Welfare State, como se le denomina en inglés, fue uno de esos cambios de paradigma. No fue, sin embargo, del todo una creación inédita, puesto que estuvo inspirado en las ideas de la economía clásica, pero con la peculiaridad de ser un modelo que tuvo una génesis más bien reactiva a la situación que atravesaba el mundo, y no anclada en una teorización profunda, de ahí que, su implementación en cada región y/o país, muestre elementos tan diferenciados.

En el caso de México, se trató de un modelo que se puso en marcha en la década de 1940, pero del cual se advierten muchos antecedentes en las décadas precedentes. La institucionalización de la Revolución y la intención temprana de

conformar un Estado proteccionista, son parte de este proceso. Los gobiernos posrevolucionarios enfrentaron el desafío de reconstrucción de un país y de edificación de una política social y económica que restableciera las condiciones de justicia social y redistribución de la riqueza, que habían sido trastocadas durante mucho tiempo.

Conseguida una relativa estabilidad y pacificación en el país, se pusieron en marcha otras maquinarias. Se consolidaron instituciones y se buscó retomar el control de la economía a través de una política de corte nacionalista. Para los años cuarenta, como se ha mencionado, no sólo este proyecto avanzaba aceleradamente, también las condiciones externas al país empujaron dinámicas que se concretarían en el establecimiento del Estado benefactor y que este a su vez, aplicara como uno de los medios de desarrollo económico del país, un modelo llamado de industrialización por sustitución de importaciones.

Dicho modelo obedeció también al paradigma de los Estados modernos, en el que se ha asociado el crecimiento económico a la industrialización, y estos a su vez se consideran factores que incluyen y estimulan a los individuos a formar parte de los procesos productivos y a beneficiarse de ellos. Sin embargo, se trata de un modelo que en la práctica enfrenta disyuntivas que no siempre están planteadas en la teoría, por ello, es necesario estudiar cada caso en su propio contexto.

En este trabajo, se exponen de forma suscinta algunos de los planteamientos teóricos que dan sustento a estos dos conceptos de tan marcada complejidad. Además, se presentan algunos elementos útiles para el análisis del contexto del caso mexicano y la forma en cómo este se inscribe en las dinámicas regionales en América Latina. Se revisa de forma general, el antecedente en el mundo anglosajón donde surgió este modelo político-económico, que colocó al Estado en un papel central sobre la economía y ancló el bienestar en determinadas políticas sociales y económicas.

Además, se aportan algunos elementos empíricos para facilitar la comprensión del tema y comprobar las hipótesis planteadas, así como evidencias de las distintas etapas en las que se divide el periodo de industrialización por sustitución de importaciones y los aspectos relevantes de cada una de ellas.

No menos importante, es mencionar que los modelos que son el tema de este trabajo también llegaron a su límite, es decir, experimentaron un agotamiento natural. En este sentido, se mencionan los aspectos que contribuyeron a ello y las críticas que recibieron desde su implementación y posteriormente a sus resultados. Con ellos, se pretende dar un panorama general y los elementos suficientes para aproximarse a un tema que continúa siendo debatido e incluso considerado si resultaría efectiva su implementación en los contextos actuales.

II.- Justificación

La importancia de estudiar el Estado benefactor en México resalta en comprender las razones que justifican la intervención del Estado en la economía mexicana como un eje importante en la historia de México para el desarrollo y el bienestar común. La intervención del Estado en México en los años cincuentas y sesentas experimentó una importante sinergia: al mismo tiempo que lograba objetivos económicos, satisfacía demandas sociales. En el aspecto económico, el Estado creó condiciones que redujeron los costos de producción de la naciente industria nacional y le aseguró un mercado cautivo (Vázquez, 2005)

El Estado benefactor que si bien tuvo su auge en décadas pasadas no nos debe parecer algo lejano ni difuso, sobre todo en estos tiempos, ya que la llegada al poder ejecutivo de Andrés Manuel López Obrador estuvo basada prácticamente en su campaña política de beneficio social, que como ya hemos dicho favoreció anteriormente a México, pero en la actualidad y debido a la situación económica que atraviesa no solo México sino el mundo entero no favorece el desarrollo, el crecimiento o la subsistencia de la economía mexicana hoy por hoy.

Es importante reconocer que el gobierno realiza gastos económicos en beneficios sociales que garanticen un nivel mínimo de bienestar para la población en el cual el gobierno se ha estado involucrando en el marco normativo con las recientes adiciones al articulo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

> -Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020)
>
> -El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. (Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2000. Fe de erratas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2000)

-El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza. (Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020)

-Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad. (Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020)

- El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación. (Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020)

Dichas adiciones hacen que la legislación este alineada a el modelo de Estado benefactor, por lo que habrá que analizar si el contexto actual favorece dicho modelo y a su vez auspicia la industrialización por sustitución de importaciones.

III.- Objetivos de la investigación

- Explicar el contexto en el que surgió el estado benefactor en México en las primeras décadas del siglo XX y cómo dentro de este modelo se favoreció la industrialización por sustitución de importaciones.
- Señalar los factores internos y externos que tuvieron lugar en el proceso señalado en el primer punto.
- Identificar las características del Estado benefactor en México y el modelo de industrialización por sustitución de importaciones y las principales críticas que han recibido.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema

El proceso revolucionario que vivió México durante las primeras décadas del siglo XX condujo a una serie de transformaciones de índole política, social y económica. Cada una de las facciones que participaron en el movimiento armado sostenía un proyecto de país con prioridades distintas, sin embargo, un aspecto era común en estos planteamientos, la necesidad de una pacificación del país y su estabilización para la reconstrucción material, social y económica.

Los primeros gobiernos emanados de la Revolución enfrentaron el grave problema de un país cuya economía se encontraba en una situación muy compleja. Si bien, el movimiento armado no había colapsado de forma absoluta la actividad económica, sí dañó severamente algunos sectores, y otros, se encontraban en manos de capitales extranjeros. Una de las prioridades en este sentido, era la redistribución de la tierra, uno de las demandas revolucionarias más urgentes, así como la recuperación de sectores estratégicos, tales como la industria petrolera, la minería y la electricidad.

Es importante señalar que, desde finales del siglo XIX y hasta la década de 1930, el mundo vivió un periodo en el que distintas naciones ostentaron un control no sólo político, sino también económico. Este último caracterizado por la extracción de recursos y productos primarios muy específicos de acuerdo a la región. Esto se puede apreciar claramente en los procesos colonialistas que impusieron varias potencias europeas en regiones de Asia y África, y que también se vivió en América Latina a través de la presencia de capitales estadounidenses y europeos. este modelo ha sido denominado “modelo primario exportador” (Vazquez Maggio, 2017).

Ello no sería una tarea fácil, dado que las pugnas políticas continuaron durante varias décadas luego del final de la lucha armada. Diversos conflictos entre los grupos en el poder, así como coyunturas internacionales impedían una pacificación continuada y generalizada en el país. El proceso de estabilización y de institucionalización de la Revolución, con la consecuente reactivación de la economía no se lograría sino hasta la década de 1940.

En este contexto es que se debe situar el surgimiento del llamado Estado benefactor y la industrialización por sustitución de importaciones, como procesos políticos-económicos que se derivaron de las transformaciones profundas que iniciaron en México con el inicio del siglo XX y la revolución social que tuvo lugar en el país y que buscó mejorar las condiciones de vida de la población.

Si durante la última parte del siglo XIX y principios del siglo XX, la economía en México había sido principalmente de exportación y altamente dependiente de las inversiones extranjeras, además de la poca intervención estatal, a partir de la década de 1940 esto cambiaría radicalmente, no sólo en México, sino en otros países de América Latina, tanto por factores internos como por dinámicas internacionales que impactaron la región, crisis económicas mundiales como la Gran Depresión, y conflictos como la Segunda Guerra Mundial.

V.- Marco teórico de referencia

El papel que el Estado juega en la protección de los ciudadanos y del sistema económico ha sido un tema ampliamente abordado en la teoría económica y política. Tras la Segunda Guerra Mundial, estas cuestiones adquirieron particular relevancia, específicamente dentro de las democracias capitalistas (Barba Solano, 2013). Dentro de este gran espectro teórico se puede situar el surgimiento del Estado de bienestar, que, en términos generales alude a "los modos en que se reparte la producción de bienestar entre el Estado, el mercado y las familias" (Del Valle, 2010).

El concepto de Estado benefactor, o *Welfare State*, como se le conoce en inglés, surge durante las primeras décadas del siglo XX en respuesta a las grandes crisis que habían tenido lugar y trastocado a las sociedades occidentales en lo político, económico y social. Aunque la creación de un Estado de bienestar se advirtió en Estados Unidos, tras la Gran Depresión, a través de la implementación del llamado *New Deal*, por el presidente Franklin D. Roosevelt, se afirma que sus fundamentos teóricos parten de las ideas keynesianas en las que el Estado adopta políticas proteccionistas respecto a la economía y programas tendientes al fortalecimiento del bienestar y seguridad social.

Esto es, lo que José Luis Ayala explica como una teoría más amplia que revisa a los estados intervencionistas, y cuyo principal paradigma ha sido el establecimiento de proyectos de desarrollo económico nacional. En este amplio espectro de estados con diferentes niveles de invervencionismo, en gran medida resultado, no de la teoría, sino de las coyunturas cambiantes de la historia, se puede ubicar al Estado de bienestar, de igual manera que al desarrollista o al de las nacionalizaciones (Ayala Espino, 1992).

Como marco de referencia, hay que partir de la idea de que el modelo que nos ocupa también es resultado de pactos sociales. Ayala Espino lo explica en los siguientes términos. Una primera etapa en la que la base trabajadora debía aceptar que no hubiera incrementos salariales, para que el Estado pudiera solventar e impulsar mayores inversiones y con ello fomentar la productividad. Además de estimular la producción, el Estado compensaría con políticas fiscales que fuesen permitiendo

crear condiciones de equidad y para proporcionar los servicios que la población requiriera. Evidentemente, los sectores empresariales privados cumplirían el papel de aumentar y mejorar la productividad y de participar en los procesos de innovación tecnológica necesarios para cumplir dichas expectativas. (Ayala Espino, 1992).

El análisis teórico de los Estados de bienestar no es monolítico. Aunque parte de una concepción liberal, existen diversas perspectivas de análisis, moderadas, conservadoras y de izquierda, con sus correspondientes matices (Blau, 1989). Por ejemplo, no obstante que, el Estado benefactor está vinculado con la idea del desarrollo y la industrialización, no en todos los casos este factor resulta tener la misma centralidad.

Otras perspectivas consideran su comportamiento como algo ideal, en el que los conflictos de clases y la desigualdad social quedan prácticamente excluidos (Parsons, Merton). Para otros autores como T. H. Marshall, el estado benefactor es una forma de ciudadanía social. De acuerdo a este planteamiento, se entiende que, “además de los derechos sociales y políticos, la participación plena en una sociedad industrial moderna, implica el derecho a la ciudadanía social” (Blau, 1989).

Barba Solano afirma que en la década de los años cuarenta, el Estado de bienestar y el significativo crecimiento económico dieron lugar a una época de “certidumbre y progreso social”, que se prolongaría por cerca de tres décadas. Esto ocurrió en distintas regiones del mundo, y en cada una adquiere rasgos particulares que deben ser considerados para su análisis.

Uno de los casos relevantes para el análisis, es el escandinavo, en el que James J. Heckman identifica “un alto nivel de seguridad de los trabajadores, fuerte confianza en las políticas activas del mercado laboral, baja desigualdad, altos niveles impositivos sobre rentas de trabajo, subsidios generosos, altos niveles de compresión salaria, sindicatos centralizados y fijación de sueldos”, principalmente.

El mismo autor refiere la existencia de otro modelo al que llama continental, y cuya aplicación tuvo lugar en algunos países europeos: Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo. Su principal caracterísitca fue que los subsidios se sostuvieron en los seguros y la existencia de mercados laborales poco flexibles; el

mediterráneo, que fue implementado en Italia, España, Portugal y Grecia, con una elevada confianza en el proteccionismo al trabajo; y finalmente, el modelo anglosajón, impuesto en Estados Unidos, Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia, países en los que la protección laboral fue menor, pero con un elevado gasto social en jubilaciones (Heckman, 2008).

Regresando a la revisión que propone Blau respecto a las distintas teorías que permiten contextualizar el concepto de Estado de bienestar, se encuentra un grupo de autores que, para la década de los años ochenta, consideraban que este modelo había alcanzado los límites de su financiamiento, lo que obligaba a que los programas sociales fueran reconceptualizados. En torno a este agotamiento, hubo respuestas diversas, algunas, por ejemplo, proponían medidas para disminuir la demanda pero no los programas sociales en sí mismos.

Otros autores como James H. Jeckman, aseguran que en términos reales, el rendimiento dentro de muchos de los Estados de bienestar no es tan satisfactorio como parece, incluso se pueden advertir altos niveles de desempleo y crecimiento del capital humano muy lento. También se refiere a las cargas impositivas y a las dificultades que este tipo de modelos enfrentan ante el dinamismo en los esquemas de producción global (Heckman, 2008).

También se ha planteado que el Estado benefactor, al surgir de severas crisis, busca resolver coyunturas muy particulares, que al ser trasladado a otros escenarios, no funciona de la misma forma. En teoría, este sistema habría de caracterizarse por una participación activa del Estado como garante de la seguridad y bienestar de los ciudadanos, mediante la ocupación laboral y la provisión de los servicios sociales básicos como un derecho social y colectivo, no como un bien individual.

Por lo que respecta al modelo industrializador por sustitución de importaciones, definido en forma sintética como “el proceso mediante el cual una producción creciente del consumo total de un país dado se satisface con la producción nacional” (Robock, 1972), hay que señalar que uno de sus principales teóricos para el caso latinoamericano, fue el economista Raúl Prebisch, de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), creada en 1948.

En un documento titulado “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas”, Prebisch estableció las principales líneas teóricas de este modelo, cuya importancia resultó crucial en la región para la implementación de la sustitución de importaciones.

Prebisch cuestiona en el documento, el papel periférico que los países de América Latina jugaban en el curso de la economía mundial, como productores de alimentos y materias primas, pero con nulos beneficios de dicho proceso. La premisa, sostenía Prebisch, era que “el progreso técnico tiende a repartirse parejamente entre toda la colectividad, ya sea por la baja de los precios o por el alza equivalente de los ingresos. Mediante el intercambio internacional, los países de producción primaria obtienen su parte en aquel fruto. No necesitan, pues, industrializarse” (Prebisch, 1949).

La realidad, decía el mismo autor, contradecía tal afirmación. En los hechos, ese fruto no estaba llegando a sus productores primarios, contrariamente, generaba condiciones crecientes de desigualdad y de una altísima dependencia de las inversiones extranjeras. En relación a este punto, Prebisch anotaba que, coyunturas particulares como la depresión vivida en Estados Unidos, había hecho que cayeran significativamente las exportaciones.

Los altos niveles de acumulación de capital, necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población, simplemente no se lograban, incluso en países de América Latina en los que el ahorro era notable. Por ello, proponía el crecimiento hacia adentro a través de la industrialización.

La industrialización, de acuerdo con la teoría de Prebisch, “era el único medio de que disponen los países de América Latina para aprovechar las ventajas del progreso técnico”, además esta tendía a incrementar la productividad. Para que dicha productividad también incrementara, había que contar igualmente con capital extranjero, pero redirigiéndolo a las inversiones necesarias en adelantos técnicos. Además, y en relación al punto central de este trabajo, la sustitución de importaciones, Prebisch señalaba la importancia de reducir las importaciones no esenciales, para aumentar las de bienes de capital. Es decir, modificar la composición de las importaciones para favorecer el proceso de industrialización.

Estas consideraciones generales esbozadas por Prebisch fueron de gran influencia en el establecimiento de las políticas económicas en América Latina. Vazquez Maggio señala que las ideas de Prebisch fueron decisivas en la región desde su llegada como Secretario Ejecutivo a la CEPAL en 1950, respecto a la sustitución de importaciones y también en torno a los términos de intercambio que involucraban a los países en vías de desarrollo. Sus trabajos teóricos se inscriben en gran medida en el pensamiento de los sistemas mundo en los que se reconocen espacios simbólicos y geográficos organizados en forma jerárquica: “centro-periferia”. (Vazquez Maggio, 2017). En este marco, también se sitúa la conceptualización de economías de enclave que fueron comunes en América Latina y en los sistemas coloniales que ya se refirieron antes.

VI.- Hipótesis

El Estado benefactor en México fue producto de distintos procesos políticos y sociales que tuvieron lugar durante las primeras décadas del siglo XX y que condujeron a los gobiernos posrevolucionarios a implementar políticas proteccionistas en lo social y lo económico.

Tanto el establecimiento del Estado benefactor en México, como la puesta en marcha de una dinámica de industrialización por sustitución de importaciones fueron resultado de las necesidades internas, tanto como de las coyunturas internacionales que presionaron las balanzas comerciales y las condiciones de intercambio.

Ambos modelos tuvieron un momento gran efectividad, pero esta llegó a su límite. El paradigma no resultó viable en un periodo sostenido, debido a las variables que la teoría no contemplaba.

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

Como ya se ha mencionado, las primeras décadas del siglo XX fueron vertiginosas por lo que respecta a las transformaciones políticas, que tuvieron profundas consecuencias en los ámbitos social y económico. En el caso mexicano, los gobiernos posrevolucionarios trataron de estabilizar al país, primero social y políticamente y, posteriormente, en lo económico. Uno de los principales desafíos era la reconstrucción del país y el establecimiento de un sistema económico que permitiera redistribuir la riqueza a partir de los valores de la justicia social y el nacionalismo.

Además de la institucionalización de la revolución, es decir, la creación de todo el aparato burocrático que permitiera concretar los ideales revolucionarios, una de las preocupaciones de los gobiernos en las décadas de 1930 a 1940, fue la conformación de un Estado de bienestar que respondía a los planteamientos políticos de los grupos en el poder y a las demandas de la población. El nacionalismo revolucionario que cobijó estas demandas contemplaba como necesidades urgentes recuperar el control de las industrias extractivas y poner en marcha el reparto agrario.

Durante los años treinta diversos factores favorecieron tanto el establecimiento del Estado benefactor como el modelo que años después se implementaría de un proceso industrializador por sustitución de importaciones. Hay que mencionar como parte de estas acciones se crearon los bancos nacionales y diversas instituciones de crédito financiero que facilitarían capital para que se incentivara la industria nacional.

Los antecedentes directos se encuentran en las políticas emanadas del gobierno del general Lázaro Cárdenas. Santra Kuntz resalta de este periodo diversos indicadores. En primer lugar, la economía mexicana estaba viviendo un momento de recuperación luego de la Gran Depresión en Estados Unidos, que incidió en el nivel de exportaciones nacionales. Además, dos factores facilitaron la recuperación económica del país, una fue el aumento en el gasto público, como resultado no sólo de la recaudación fiscal; y por otro lado, un aumento significativo en el precio internacional de la plata (Kuntz, 2010).

La política pública cardenista contempló, entre otras medidas significativas, que el Estado asumiera el control respecto a los sectores estratégicos de la economía, para lo cual se promulgó la Ley Federal de Expropiación por Causa de Interés Público; se llevó a cabo la expropiación petrolera, y el gobierno tomó la conducción de las áreas energética, financiera y minera, todo ello sin descuidar una de las principales demandas revolucionarias, el reparto agrario. Este último se había iniciado desde la administración carrancista, pero fue en el cardenismo cuando se vio una mayor aplicación del mismo. (Kuntz, 2010).

Dentro del Estado de bienestar también estuvo comprendida una política en salud pública de gran alcance. Esto tuvo gran importancia en el gobierno cardenista, que a través de su Plan Sexenal, fortaleció el sistema de salud y realizó campañas de prevención en todo el país. En su gobierno se creó la Secretaría de la Asistencia Pública, que en 1943 daría lugar a la Secretaría de Salubridad y Asistencia. (CESOP, 2006).

Como parte de esta misma tendencia de reforzamiento de la seguridad social, se creó una de las instituciones más importantes del periodo y que ha prevalecido hasta la actualidad, el Instituto Mexicano del Seguro Social. Posteriormente, se crearían otras dependencias en el mismo sentido, fue el caso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Estos dos organismos son pilares del Estado de bienestar en México.

Unidades médicas IMSS, julio 1945

	Directas		Subrogadas
1944	Sanatorios	Clínicas	Clínicas
Enero	1	1	29
Abril	1	5	18
Mayo	1	6	17
Julio	3	9	14
Agosto	4	10	14
1945			
Marzo	4	12	5
Abril	4	13	3
Mayo	4	13	3
Junio	5	13	2

Fuente: *Instituto Mexicano del Seguro Social, 1943-1983, cuarenta años de historia*, México, IMSS, 1983. p. 37.

Paulatinamente, las condiciones políticas y económicas, aunadas a las políticas proteccionistas hacia el sector obrero, permitieron que el país comenzara una etapa de crecimiento interno, contrario al vivido en las décadas anteriores a la Revolución mexicana. En consecuencia, el sector de las exportaciones disminuyó su trascendencia dentro de la economía nacional.

Para los años cuarenta, y ante el escenario inminente de la Segunda Guerra Mundial, México se veía en un escenario favorable a sus procesos de industrialización. En primer lugar, al estallar la guerra, el país se benefició debido al aumento de demanda de productos mexicanos que las economías involucradas en el conflicto bélico no podían satisfacer. La adquisición de productos nacionales permitió un mayor circulante y con ello se elevó también la inflación.

En este periodo y como parte de la política tendiente a la industrialización del país, se iniciaron importantes obras de infraestructura que favorecerían la actividad productiva. Entre ellas, se pueden citar proyectos de comunicaciones y transportes, como carreteras; se invirtió en las industrias estratégicas, es decir en la electricidad, tratando de llevar el sistema a regiones apartadas.

En pleno proceso de la guerra, México abasteció de materias primas y bienes de capital a Estados Unidos y pudo acelerar sus procesos de industrialización, Kuntz señala como una gran ventaja en estas dinámicas, la cercanía geográfica. Durante este periodo la demanda externa era del 70% y el mercado interno, sólo del 30%.

Para el momento en que la guerra finalizó, los cambios no eran tan favorables: había un pronunciado desequilibrio en la balanza de pagos, incremento en las exportaciones y reducción de las importaciones, esto habría de llevar a la decisión de adoptar una política mucho más proteccionista, a través del modelo de sustitución de importaciones (Kuntz, 2010).

Rogelio Ramírez de la O, refiere que esta política tuvo los siguientes objetivos principales: “asegurar la expansión de las industrias que se habían desarrollado durante la Segunda Guerra Mundial, reducir la propensión media a importar y contrarrestar los límites al crecimiento económico que el comportamiento errático de las exportaciones primarias había aparentemente impuesto”. Además, explica que este proceso tuvo lugar en tres etapas.

La primera de ellas, en el periodo de 1940 a 1956, caracterizado por crecimiento con inflación, y con una orientación hacia la producción interna de bienes de consumo; la segunda, de 1957 a 1970, de un crecimiento con estabilidad, sustitución de bienes intermedios y algunos bienes de capital; y finalmente, la de 1971 a 1976, de menor

crecimiento con inflación, y con un alto nivel de sustitución de bienes de capital. (Ramírez de la O, 1980).

En el contexto mexicano, también se resalta que la aplicación de este modelo se dio luego de que el país pudiera evadir un desventajoso acuerdo con Estados Unidos. De acuerdo con Ernesto López Córdova y Jaime Zabludvsky, México no consolidó su integración comercial con Estados Unidos, en cierta medida porque se estaba fortaleciendo un empresariado nacional, representado en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (1942) que tenía en ese momento capacidad para representar al mercado interno y que se opuso contundentemente a la apertura comercial (López Córdova, Zabludovsky, 2010).

Desde 1944, con la disminución de exportaciones de México a raíz de la guerra, México comenzó a aplicar más aranceles y más elevados, es decir una política de barreras al libre comercio: proteccionismo. Otro elemento que formó parte de este proceso fue una política que estableció un tipo de cambio elevado.

De tal manera que, se contaba con un marco propicio para que las condiciones de intercambio fueran mucho más favorables hacia México. Aunado a ello, se contaba con las políticas del Estado de bienestar que procuraban mejores condiciones para los trabajadores y una economía que tendía hacia la ruptura de la dependencia con los mercados exteriores.

Entre las industrias nacionales que se beneficiaron, estuvieron la energética, siderúrgica, aeronáutica y telefónica, así como la de la construcción, y en otros rubros, la turística, que fue una de las que vivió un auge verdaderamente considerable en el escenario internacional.

Fue un periodo en el que, en efecto, la sustitución de importaciones dio paso a una naciente industria nacional. Pero los resultados de la sustitución de importaciones no fueron del todo favorables, también hubo consecuencias negativas, como un alza en la inflación derivada de la inversión en programas sociales. Igualmente, las manufacturas elevaron considerablemente su costo, y el mercado interno se vio afectado.

América Latina: coeficientes de importación

Importacion de bienes y servicios en porcientos del producto interno bruto a precios de mercado.

Años	América Latina	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	México	Venezuela
1929	n.d.	17.8	11.3	31.2	18.0	14.2	n.d
1939	n.d.	10.0	5.6	12.9	12.9	5.9	24.5
1946	9.5	6.4	5.9	11.7	11.0	11.1	25.7
1947	12.4	11.7	8.7	12.6	13.8	10.6	34.3
1948	10.8	10.5	6.8	10.8	11.5	8.8	37.8
1949	9.6	6.7	6.4	12.2	9.6	8.2	37.8
1950	9.9	7.3	7.3	9.0	11.4	8.0	35.4
1951	11.3	7.8	10.3	10.5	10.4	9.2	32.3
1952	10.3	6.0	8.9	9.5	10.1	8.9	31.9
1953	9.5	4.6	6.6	8.9	13.4	8.4	35.1
1954	10.0	5.0	7.4	8.7	14.0	7.9	35.0
1955	9.4	5.4	5.4	9.3	13.7	7.4	34.2
1956	9.5	4.9	5.5	9.8	11.5	8.2	34.1
1957	10.5	5.9	6.1	10.1	8.9	8.2	43.0
1958	9.3	5.6	5.4	8.8	7.4	7.4	38.0
1959	8.9	5.1	5.6	9.0	7.6	6.9	35.3

1960	8.8	6.2	5.8	12.5	9.3	7.3	24.3
1961	8.7	7.2	4.9	14.7	9.2	7.2	24.0
1962	n.d	5.5	4.4	12.8	8.2	7.0	19.4
1963	n.d	5.5	4.4	12.8	8.2	7.0	19.4

Fuente: Comisión Económica para América Latina, *The Process of Industrialization in Latin America*, Statistical Annex, Santiago, Chile, 19 enero 1966, ST/ECLA/Conf. 23/L.2/Add 2. Cuadros 1-5, p. 5.

México: Fuentes de Crecimiento Industrial, 1929-1989 (porcentajes)

Periodo	Demanda interna	Expansión de exportaciones	Sustitución de importaciones
1929-1939	56.4	4.3	36.9
1940-1945	29.6	78.9	-8.5
1945-1950	130.2	-54	25.5
1950-1958	92.5	2.9	1.7
1960-1970	87.4	2.3	10.3
1970-1974	102.2	2.5	-4.7
1974-1980	105	2.2	-7.2
1980-1989	-54.9	154.1	0.8

Fuente: Juan Ramiro de la Rosa Mendoza, Isaí Contreras Álvarez, “La sustitución de importaciones, la apertura comercial y el desarrollo de la economía mexicana”. *Comercio Exterior*, vol. 62, no. 1

Importaciones mexicanas provenientes de Estados Unidos, 1943-1950

Artículos	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Aplanadoras y conformadoras						31.22		
Automóviles, camiones y chasises		38.99	70.87	295.88	414.00	219.97	299.30	365.55
Cereales	69.61	130.02						
Gas natural para combustible, no especificado							642.07	
Gasolina cruda o refinada						38.90		
Instalaciones de la maquinaria para producir energía eléctrica y para otros usos			41.19	36.46	43.50			84.27
Instalaciones de maquinaria		41.18						
Láminas de acero o hierro sin estañar ni galvanizar			21.47					

Manteca de cerdo y la compuesta	38.02				34.75			
Máquinas impulsadas por medios mecánicos		26.34	49.22		104.33	116.44	140.27	188.05
Máquinas motrices				20.17				
Máquinas no especificadas impulsadas por medios mecánicos				86.59				
Máquinas para cardar, hilar y tejer				36.06				
Material fijo para ffcc							140.27	56.96
Motores para automóviles			23.06	36.06		60.10	82.23	111.57
Otros	38.02	1,261.97						
Papel en blanco			31.87					
Partes sueltas y piezas de refacción n/e para máquinas y aparatos			50.89	76.90	105.92	125.66	161.64	178.39

Petróleo crudo y sus derivados	26.80	37.12						
Refacciones de metal para maquinaria	20.24	29.05						
Tractores						52.97	66.09	92.80
Trigo			75.52	87.92	120.07	144.08	160.06	265.46
Tubos y cañerías de hierro o acero y sus conexiones			24.40	32.83	47.78	38.14	63.19	90.55

Fuente: Isavel Avella Alaminos, El tratado comercial de 1942 y el intercambio bilateral entre México y los Estados Unidos (1943-1950)

Años	Inversión privada (millones de pesos)	Importaciones de bienes de capital (millones de pesos)	Ìndice del volumen de la producción industrial
1940	457	411	30.2
1946	2156	1572	38.1
1952	4732	5362	55.1
1958	10770	11300	84.6
1963	22936	11484	123.8
1965	27251	15764	148.5
1970	50930	23294	224.4

Fuente: Enrique Padilla Aragón

VIII.- Conclusiones

El modelo de un Estado de bienestar fue resultado de dinámicas internacionales y paradigmas que surgieron en otros contextos, pero que pudieron ser adaptados a las diferentes realidades latinoamericanas, y específicamente al caso mexicano.

Como diversos autores lo han señalado, no existe un modelo único o una teoría específica para el Estado de bienestar, porque mayoritariamente respondió a situaciones específicas en cada país y de esa manera se fue articulando.

El Estado de bienestar contribuyó al desarrollo social y económico en México. En el primer caso, como resultado de un pacto social y de políticas públicas aplicadas para el beneficio de la ciudadanía; y en términos económicos, favoreciendo medidas proteccionistas y un proceso de economía nacional dirigido al interior, mediante la sustitución de importaciones y con ello la industrialización.

Las mayores críticas al Estado del bienestar han provenido de la economía neoliberal que sostiene la incompatibilidad entre la asistencia social que este promovía y las políticas de mercado, es decir, dentro de un sistema capitalista, no se podía limitar al capital privado, suprimiéndole ganancias.

El modelo de sustitución de importaciones ha recibido también fuertes críticas al señalar que si bien, durante el periodo en que se está llevando a cabo la sustitución se advierte un evidente crecimiento y expansión de nuevas industrias, llega un momento de estancamiento en el que se comienza a ver un declive en las tasas.

Algunos autores han señalado que la sustitución de importaciones sirvió más para equilibrar las balanzas de pagos (relación entre el número de exportaciones e importaciones en un periodo determinado), que para promover la industrialización.

En este mismo sentido, existen cuestionamientos respecto a la efectividad del modelo, ya que ni en México, ni en América Latina se consolidaron procesos de industrialización sostenidos a largo plazo.

Uno de los planteamientos de los detractores del modelo de industrialización por sustitución de importaciones ha sido que este no ha respondido a una planificación

adecuada, que pusiera en marcha dispositivos integrales para su eficacia, sino que ha sido más bien de carácter coyuntural y en clara imitación a sistemas económicos y políticos de otros contextos, particularmente del anglosajón.

En la década de 1970, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones se encontraba en su límite. Entonces, se buscó orientar nuevamenta la economía hacia el exterior, lo que ocurrió principalmente con las manufacturas, también hubo presiones que llevaron a que no sólo se exportaran mercancías, sino mano de obra. Vendrían después periodos complejos para la economía nacional, que se enfrentó a la recesión internacional y a la gran crisis de la deuda en 1982.

IX.- Bibliografía

Avella Alaminos, Isabel. El tratado comercial de 1942 y el intercambio bilateral entre México y los Estados Unidos (1943-1950). (Ponencia, versión preliminar).

Ayala Espino, José Luis. Límites del Mercado. Límites del Estado. Ensayos sobre Economía Política del Estado. México, Instituto Nacional de Administración Pública A.C., 1992.

Barba Solano, Carlos. “Inseguridad y protección social en los países desarrollados y en América Latina”. Revista Mexicana de Sociología vol. 75 no. 1 (marzo, 2013):29-61.

Blau, Joel. “Theories of the Welfare State”. Social Service Review no. 1 (Mar. 1989): 26-38.

Bueno, Gerardo. “La paridad del poder adquisitivo y las elasticidades de importación y exportación en México”. El Trimestre Económico, vol. XLI, no. 162 (1974).

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “Antecedentes”, en Desarrollo Social. www.diputados.gob.mx/cesop/.

Del Valle, Alejandro. “Comparando regimens de bienestar en América Latina”. Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe no. 88 (April 2010): 61-76.

Heckman, James J. “La viabilidad del Estado del bienestar”. Cuadernos de Pensamiento Político no. 20 (Oct-Dec. 2008): 135-171.

Hinojosa Ojeda, Raúl, Sherman Robinson. “Diversos escenarios de la integración de los Estados Unidos y México: enfoque de equilibrio general computable”. Economía Mexicana, Nueva Época, vol. I, no. 1 (enero-junio, 1992): 71-144.

Kuntz Ficker, Sandra. Historia Económica general de México. De la Colonia hasta nuestros días, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía, 2010.

López Córdova, J. Ernesto, Jaime Zabludovsky K. “Del proteccionismo a la liberalización incompleta: industria y mercados”, en Sandra Kuntz Ficker, Historia Económica general de México. De la Colonia hasta nuestros días, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía, 2010.

Prebisch, Raúl. “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas”. El Trimestre Económico vol. 16, no. 63 (Julio-Septiembre 1949): 347-431.

Ramírez de la O. Rogelio. “Industrialización y sustitución de importaciones en México”. Comercio Exterior vol. 30, no. 1 (enero 1980): 31-37.

Robock, Stefan H. “Una dicotomía falsa: industrialización a través de sustitución de importaciones o mediante industrias de exportación”. El Trimestre Económico vol. 39, no. 155 (Julio-Septiembre 1972): 523-543.

Vazquez Maggio, M. Laura. “Revisión del modelo de sustitución de importaciones: vigencia y algunas reconsideraciones”. Economía Informa no. 404 (Mayo-Junio 2017): 4-17.

Vázquez Sánchez, Jorge. “Neoliberalismo y Estado benefactor. El caso mexicano”. Revista de la Facultad de Economía, BUAP, Año X, Número 30, (Septiembre - Diciembre de 2005): 70